



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7137/16

Res. 3719/16

ACTA N° 81, de fecha 30 de noviembre de 2016.

VISTO: La nota presentada por la Dirección de Comunicaciones, solicitando autorizar la venta de libros;

RESULTANDO: que dicha venta se realizaría en los meses de noviembre y diciembre del corriente, al precio de \$ 100 la unidad;

II) que la finalidad de la misma, es promover la lectura, circulación y venta del material realizado por la Institución;

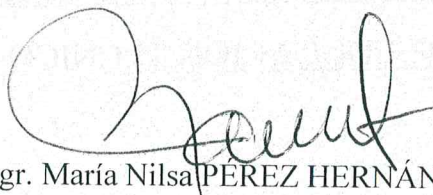
CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Autorizar a la Dirección de Comunicaciones, a vender los libros existentes (excepto los de autoría del Dr. Pedro Figari), durante los meses de noviembre y diciembre de 2016, al precio general de \$ 100 (pesos uruguayos cien) la unidad.
- 2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y

comunicar al Programa de Gestión Financiero Contable y Local de Ventas.
Cumplido, archívese.



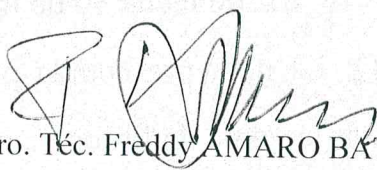
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



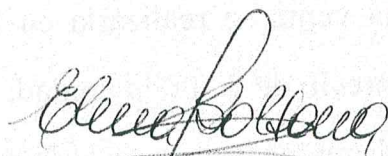
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

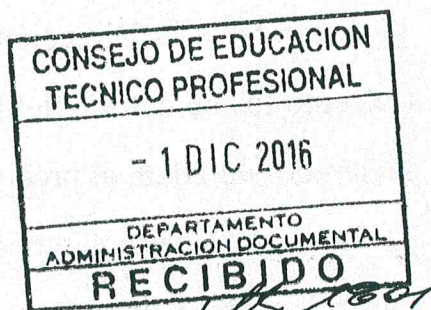
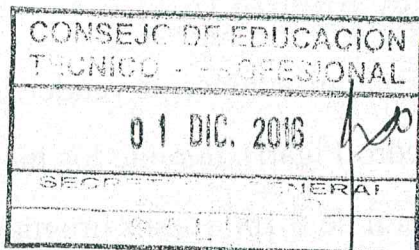
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb



MILTON DE LEON
C.I. 4.904.747-1
C.E.T.P. - SECTOR CORREO